



RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, siete de octubre de dos mil veintidós

Proceso	VERBAL R.C.E.
Demandante	JUAN CARLOS ISAZA RAUSCH Y OTROS
Demandado	SBS SEGUROS COLOMBIA S.A Y OTROS
Radicado	05001 31 03 001 2019 00289 00
Providencia	Auto de sustanciación.
Decisión	REPROGRAMA DE NUEVO AUDIENCIA DEL ART. 372 C.G.P.

Teniéndose en cuenta lo manifestado por el señor apoderado de los demandantes, en cuanto a la confusión que se produjo respecto de la fecha de celebración de audiencia que se tenía programada para este 19 Octubre de 2022 a las 9 a.m; procede el despacho a fijar fecha y hora para evacuar la audiencia consagrada en el artículo 372 del Código General del Proceso, esto es, de conciliación, saneamiento del proceso, control de legalidad o fijación del litigio, decreto y practica de pruebas, interrogatorio a las partes, alegaciones y sentencia, en cuanto resultare factible; la cual tendrá lugar el día diez (10) de mayo de 2023 a las 9:00 HORAS, de forma virtual, y se extenderá por el tiempo necesario para evacuar las etapas mencionadas, salvo que se considere imperativo darle aplicación al numeral 11 del artículo 372 ibidem, para dar cabida a la audiencia de instrucción y juzgamiento.

NOTIFÍQUESE


JOSÉ ALEJANDRO GÓMEZ OROZCO
JUEZ

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD DE MEDELLÍN

En la fecha, digitalmente generada, se notifica la providencia precedente, personalmente con su remisión y por ESTADOS ELECTRÓNICOS (la cual, inclusive para efectos de constatar su autenticidad, hallará alojada en el Micrositio asignado a este Juzgado por la Rama Judicial, en la fecha y con el radicado correspondiente, en la siguiente dirección: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-001-civil-del-circuito-de-medellin/105>).

David A. Cardona E.
Secretario

